

SE RESUELVE:

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de MOLZO de 1993. En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución Nº 1864/91,

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la Resolución
N° 85/93 referente a la designación de un suplente con
categoría de auxiliar administrativo hasta el 31 de mayo
de 1993, para desempeñarse en la Cámara Nacional de
Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal -Centro de
Informática- en reemplazo del señor Alberto Fidalgo que
se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del
R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

BECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPERIMA DE JUSTICIA E LA MACION